

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



DIRECCION GRAL. DE RENTAS
IMPUESTO DE SELLOS

CONSTE QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO
HA SIDO LEYENDO LA SUMA DE

1705 387048

OPERACION

FECHA DE

FECHA Y FIRMA

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

DECRETO N° 1147

Entre la Provincia de Salta representada en este acto por el Dr. Francisco LÓPEZ SASTRE - MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - con domicilio en calle Zuviría N° 744 de la Ciudad de Salta, en adelante LA PROVINCIA por una parte, y por la otra la Ingeniera Carolina AIMAR, DNI N° 31.194.855, con domicilio en calle Uruguay N° 2499 de la localidad de San Lorenzo, Departamento Capital, Provincia de Salta, en adelante EL CONTRATADO, convienen celebrar el presente Contrato de Locación de Servicios de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA PROVINCIA contrata los servicios de EL CONTRATADO para que realice tareas en la Secretaría de Política Ambiental, Registro de Residuos Peligrosos, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011. Pudiendo el mismo ser prorrogado.-

SEGUNDA: EL CONTRATADO se obliga a cumplir fielmente, con capacidad y eficiencia, las obligaciones que son propias de los servicios que le son contratados. Asimismo se compromete a guardar estricta reserva de los trabajos a realizar o de los que tuviera conocimiento en razón de su tarea.-

TERCERA: EL CONTRATADO percibirá mensualmente en carácter de honorarios la suma de \$ 1.400 (Pesos Un Mil cuatrocientos), efectuándose las retenciones que por ley correspondan.-

CUARTA: EL CONTRATADO quedará incorporada al Régimen del Instituto Provincial de la Salud de Salta establecido por Ley N° 7127/03, mediante el pago de aportes periódicos de acuerdo con el nivel que corresponda, valor que será retenido al momento del efectivo pago de la contraprestación.-

QUINTA: Se deja establecido que, en caso de que LA PROVINCIA requiera el desplazamiento de EL CONTRATADO a los fines del cumplimiento de las tareas

COPIA

RODRIGUEZ DE TORRES
Provincia de Salta y Decretos
Secretaría de Gobierno

GOBERNACION
FOLIO
4
PARTO. NUMERAS

DECRETO N° 1147

empleo público, por no existir relación de dependencia con el Estado Provincial ni adquirir por el presente status de empleado público.-

DECIMA PRIMERA: Para todos los efectos de este contrato, las partes constituyen domicilio en los consignados precedentemente y se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes en el Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta.-

En prueba de conformidad de las partes, se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salta a los 01 días del mes de septiembre de 2011.-

Carolina Aimar
Carolina Aimar
DNI 31194855

Dr. Francisco Lopez Sastre
Dr. FRANCISCO LOPEZ SASTRE
MINISTRO
Ambiente y Desarrollo Sust.

000 N° 0403794

IMPUESTO DE SELLOS
Talón para el Contribuyente F 940

PARTES INTERVINIENTES

RAZÓN SOCIAL O APELLIDO Y NOMBRE: AIMAR CAROLINA
DNI: 31194855

GOB. DE SALTA

CUIT / DOC.

FECHA DEL ACTO: 03-01-2012

IMPUESTO DE SELLOS: 16.80

RECARGO: 0.00

FOJAS: 0.25

INSCRIPCION: 0.00

MULTA: 0.00

TOTAL A PAGAR: 17.05

SON PESOS: Diecisiete Con 5/100

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

CHEQUE 24 hs.:

CHEQUE 48 hs.:

Nº CHEQUE:

BANCO:

CERTIF. N°:

FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACION: 17-01-2012

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de reposición del Impuesto (RG. 6/1999).

18/03/1999